



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 8 ENE. 2022

410

Rad. No. 005-2019-00378-00

INSOLVENCIA

DEUDORA: MONICA BONILLA URREA

Téngase por agregado al expediente el recibo de pago de honorarios al Liquidador allegado por la apoderada judicial de la deudora.

Como apoderada judicial del BANCO DE BOGOTA, se reconoce a la abogada DIANA MILENA HERRERA OCHOA en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 293).

Como apoderado judicial del BANCO DE OCCIDENTE, se reconoce al abogado JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 354).

Como apoderado judicial del BANCO FINANADINA, se reconoce al abogado FABIÁN LEONARDO ROJAS VIDANTE en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 364).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica con anotación en ESTADO No. <u>02</u> Fijado hoy <u>11 9 ENE. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria